CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001862 DAEM Cerrillos

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2022

Cerrillos, 07 SEP 2022

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia Nº100/ /2022; El Decreto Alcaldicio Nº201/1222/2022; los dispuesto en el D.F.L 1 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Alcaldicios Nº201/1222/2022, se aprobó el Contrato de Trabajo suscrito con doña EVELYN FERNANDA ARENAS URRUTIA, para que se desempeñe como TÉCNICO EN PÁRVULOS, TÉCNICO, en el Establecimiento Educacional Los Cerrillos.

Que, mediante el Ordinario Nº510/RRHH-0663/2022 del Departamento de Administración de Educación Municipal, se solicitó la modificación del Decreto Alcaldicio Nº201/1222/2022 de doña EVELYN FERNANDA ARENAS URRUTIA.

DECRETO:

Modifíquese el Decreto Alcaldicio de Doña EVELYN FERNANDA ARENAS URRUTIA, Cédula Nacional de Identidad [redacted] en el sentido de señalar que su remuneración será de **$478.896.- (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS)** brutos mensuales, más bono ley N°19.464, la que se hará efectiva desde el 09-05-2022.

2.-En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

LORENA LEONOR FACUSE ROJAS
ALCALDESA

ESC/CAP/vgm
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal